

CALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



les, 04 de diciembre de 2019

ARA-EMILCE
IFICIO ARPA BR SAN
JCUTA

Asunto:
REQUERIMIENTO IMPUESTO PREDIAL Y SU SOBRETASA

472	Estado de la Decisión	Resolución	<input checked="" type="checkbox"/>	de una vez
	Resolución	Resolución	<input type="checkbox"/>	de una vez
	Resolución	Resolución	<input type="checkbox"/>	de una vez
	Resolución	Resolución	<input type="checkbox"/>	de una vez
	Resolución	Resolución	<input type="checkbox"/>	de una vez

19 MAR 2020

ESO ADMINISTRATIVO COACTIVO
IAL Y SOBRETASA

DEUDOR SOLIDARIO: DIAZ LOPEZ CLARA-EMILCE
CODIGO PREDIAL: 010102520019901
MANDAMIENTO: MPIC 1022325

URGENTE

La Subsecretaria del Área Gestión de Recuperación de Cartera de la Secretaría de Hacienda Municipal ubicada en la calle 11 No 5-49 Palacio Municipal, primer piso oficina 109, se permite citarlo con el fin de notificarte el mandamiento de pago por la obligación que se relaciona a continuación:

Revisada la base de datos de su expediente que reposa en esta secretaría, se observa deuda a la fecha por concepto de Impuesto Predial y sus Complementarios

Por lo anterior, se requiere que en el término improrrogable de diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación se presente en horario hábil de lunes a viernes con el fin de realizar la notificación de dicho acto administrativo y/o proceder a realizar el acuerdo de pago o pago total de la obligación y así evitar la continuación del trámite procesal como es el embargo de cuentas bancarias y bienes.

Atentamente,

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA
SAN JOSE DE CÚCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público

FLUJO DE SERVIDIO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 20 MAR 2020 Fecha: 03 ABR 2020

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com